

SÍNTESIS

BOGOTÁ, COLPRENSA

Excluido Báez

El Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá acaba de excluir del proceso de Justicia y Paz, a Iván Roberto Duque Gaviria, alias 'Ernesto Báez'. Según los magistrados del Tribunal Superior, se pudo constatar que Ernesto Báez, participó en política en el 2006, aún cuando ya estaba en el proceso de Justicia y Paz, fundamento suficiente para excluirlo del proceso.

BUENOS AIRES, AP

Detenido en Argentina

El colombiano Luis Caicedo Velandia, detenido en Buenos Aires, está acusado de ser el cabecilla de una poderosa red de tráfico de drogas que al parecer era la principal proveedora de cocaína en Estados Unidos y un juicio para extraditarlo está próximo. La detención del supuesto capo de los capos, alias "Don Luis", tuvo lugar el 2 de abril cerca de un centro comercial de Buenos Aires. El arresto no fue anunciado en el momento en que ocurrió por motivos de seguridad ni se aclaró por qué se encontraba en Buenos Aires.

BOGOTÁ, AP

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, Navi Pillay, pidió ayer al gobierno del presidente Alvaro Uribe "acatar y respetar" la condena impuesta esta semana a un coronel retirado del ejército por la desaparición de al menos 11 personas tras el sangriento asalto rebelde y retoma por las autoridades del Palacio de Justicia en noviembre de 1985.

"Exhorto al gobierno de Colombia a acatar y respetar la sentencia. Asimismo, solicito al gobierno colombiano adoptar todas las medidas necesarias para continuar garantizando la seguridad de la Jueza María Stella Jara, quien enfrenta múltiples amenazas", dijo Pillay en el comunicado divulgado en un correo electrónico desde Ginebra.

La jueza Jara condenó el miércoles a 30 años de cárcel al coronel Luis Alfonso Plazas Vega, de 65 años, por el delito de desaparición forzada en el caso del Palacio de Justicia, que había sido tomado por rebeldes del Movimiento 19 de Abril (M-19), grupo más tarde pacificado y al que se le otorgó una amnistía en 1989.

Aunque la condena a Plazas Vega, quien ha negado cualquier relación al caso de los desaparecidos, es apelable, Uribe criticó el fallo alegando que

ONU pide acatar condena de Plazas

Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU, pidió al presidente Uribe "acatar y respetar" la condena impuesta al coronel (r) del Ejército Luis Alfonso Plazas.



■ Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU.

mientras los insurgentes estaban libres, los condenados eran los militares.

Uribe, cuyo gobierno culminó el 7 de agosto, dijo que se debería trabajar en una ley que

brinde protección a los militares. Agregó que fallos como el de la jueza Jara eran "desestimulantes" al trabajo de la fuerza pública.

La Alta Comisionada ratificó

» Proteger proceso con el M-19: Uribe

"El proceso de paz con el M-19 fue un paso muy importante para Colombia. Ese proceso lo tenemos que proteger", afirmó el presidente Uribe durante un conversatorio con estudiantes y docentes de la Universidad Católica de Oriente, en el municipio de Rionegro (Antioquia).

El Jefe de Estado hizo esta reflexión "en medio del dolor que tenemos en las Fuerzas Armadas de Colombia, por la sentencia contra el señor coronel en uso de buen retiro Alfonso Plazas Vega, inspirados nosotros en la necesidad de que todos los colombianos apoyemos la abnegada labor de nuestra Fuerza Pública".

que de acuerdo con el derecho internacional humanitario, "en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales, tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada".

Por su parte, Amnistía Internacional dijo que el gobierno no debe proteger a los militares vinculados a casos de abu-

dos de derechos humanos.

"Proteger a las fuerzas de seguridad de las investigaciones sería una burla para el gobierno que dice ser serio sobre la lucha contra la impunidad", aseguró AI en una nota enviada a los medios en un correo electrónico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunció la víspera que otorgó medidas de protección a la jueza Jara debido a amenazas anónimas contra su vida.

ARCHIVO